

La Rural 2018

Bases y condiciones

Movistar Uruguay (Telefónica Móviles del Uruguay S.A., en adelante, EL ORGANIZADOR) organiza el entretenimiento “La Rural 2018”, cuya integración será realizada por Moviclips Uruguay S.A. (en adelante, el INTEGRADOR) que se registrará por las presentes Bases y Condiciones.

1) **VIGENCIA** La presente acción tendrá vigencia, en el territorio de la República Oriental del Uruguay, comenzando el miércoles 5 de setiembre y finalizando el día viernes 21 de Octubre de 2018.

2) **PARTICIPACIÓN** La Participación en este entretenimiento implica el íntegro conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones (en adelante “las Bases”). El Organizador tendrá el derecho de definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes Bases, sin afectar la esencia del Entretenimiento. El Organizador podrá prorrogar el periodo de juego, informando dicho cambio a todos quienes hayan participado en el mismo. El Organizador podrá suspender definitiva o transitoriamente el Entretenimiento, como así también introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones, características y plazos del mismo, en caso de configurarse el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, con la finalidad de preservar los derechos adquiridos de los participantes.

3) **REQUISITOS** Podrá participar de LA RURAL 2018 cualquier persona, residente en el Uruguay, que sea cliente MOVISTAR sin perjuicio de lo dispuesto al final de esta misma cláusula y en el literal A del numeral 6 de las presentes Bases. En el caso que la línea sea propiedad de una persona jurídica, se entenderá que a todos los efectos legales ésta es quien ha participado. En todos los casos, los titulares de las líneas de teléfonos móviles participantes del Entretenimiento, deberán ser mayores de 18 años. Los menores de edad que participen en el Entretenimiento deberán contar con la autorización de sus padres o tutores, la que deberán exhibir al momento de retirar los Premios, o en cualquier momento en que el Organizador así lo solicite. En todos los casos los titulares de las líneas de teléfonos móviles no deberán encontrarse en mora en el pago de las facturas correspondientes a los referidos servicios a la fecha de recepción de los premios. No podrán participar del evento funcionarios o contratados pero en relación de dependencia de Moviclips Uruguay SA, ni de Telefónica Móviles del Uruguay SA, ni de sus agentes, ni integrantes dependientes de la Asociación Rural del Uruguay, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta segundo grado ni sus cónyuges o concubinos.

4) **REGLAS GENERALES** Los participantes podrán jugar tantas veces como deseen sin limitaciones. Para participar del entretenimiento los usuarios deberán enviar un SMS con la palabra JUEGO, RURAL, PRADO o KWID al número corto 9495 (Costo de cada mensaje \$ 12 IVA incluido a incluir en la factura para los clientes con contrato o a descontar del saldo para los clientes prepago). Ese SMS podrá ser respondido por dos o más mensajes (SMS): En uno de ellos se explicará la mecánica del juego, el sitio donde están las bases para su consulta y podrá solicitársele que ingrese un apodo, por el que será tenido en cuenta e informado, en el juego. En otro mensaje se informará de la primera pregunta o consigna que deberá responder. El juego consiste en responder preguntas y participar de las consignas que se formulan, y así sumar puntos. Existirán consignas especiales que asignarán puntos a los jugadores en determinado horario, lo que será previamente informado a quienes

participen. A los efectos del cobro se define respuesta como toda interacción del participante en el juego.

Durante el juego se realizarán rondas de participación, que tendrán una duración limitada. En esas, la asignación de puntos es variable en función de las etapas del juego en que se encuentre el participante, o de otras variables definidas según se detalla en el literal a) y b) de este numeral. Cada mensaje recibido por el usuario, es sin costo y contendrá la información de los puntos que suma u otra información de utilidad para el juego. Luego de recibidas las respuestas, y una vez validadas las mismas se asignarán los puntos. El Organizador se reserva el derecho de aceptar o no aquellas palabras que considere impropias o lesivas de las buenas costumbres, o que resultaren a su juicio discriminatorias.

Los premios se dividirán en tres clases de premios: diarios, periódicos y final, no pudiendo un mismo participante ganar más de una misma clase de premio.

a) Mecánica de participación: Los participantes deberán responder las consignas que se les envíen correctamente para así sumar puntos con los que podrá ganar los premios del entretenimiento, en donde por cada consigna cumplida correctamente, adicionará puntos a su cuenta. En caso de que el participante no desee participar, bastará con no responder los mensajes enviados, o se podrá dar de baja enviando la palabra BAJA o FIN al 9495, pudiendo retomar el entretenimiento en cualquier momento con el puntaje que tenía al momento de solicitar la baja bastando solamente el envío de la palabra JUEGO o RURAL al 9495. Asimismo podrá haber RONDAS diarias de participación. Cada ronda será de duración limitada, informándose a quienes estén participando del entretenimiento, del inicio de la misma y de la hora exacta de finalización. El objetivo de estas RONDAS será el de acumular la mayor cantidad posible de puntos, a los efectos de ganar los premios establecidos. Existirán RONDAS por tiempo, donde en determinado intervalo de tiempo, los mensajes que se envíen reputarán puntos extras, y en especial, el último mensaje enviado antes de la hora indicada como de finalización para dicha RONDA y solo para dicha RONDA, recibirá una asignación especial de puntos, según se informe previamente por SMS a quienes participen. También existirán RONDAS donde el primer participante, que dentro del intervalo previsto para dicha ronda, logre la consigna establecida, será quien obtenga un BONUS especial y único de puntos, que será sumado a su puntaje global a los efectos de la asignación de premios.

Será ganador del premio diario, quien haya acumulado la mayor cantidad de puntos, al final de ese día a las 23:59:59 hs. Será ganador de un premio periódico, quien haya acumulado la mayor cantidad de puntos en el periodo comprendido entre el inicio del periodo según lo establecido en el numeral 5 de las presentes bases y el indicado como fecha de cierre para ese premio.

Para el cómputo de las respuestas, y su correspondiente valuación se tomara en cuenta el tiempo de recepción por los sistemas del Integrador, y se analizara en décimas, o milésimas de segundos, para identificar quien resultó ganador del día. Para el caso de que hubiere al final de cada periodo de cómputo de ganadores, tanto en premios diarios como periódicos o el final, un empate entre dos personas que tengan la misma cantidad de puntos, se tomara como ganador, aquel participante que haya alcanzado dicho puntaje antes en el tiempo. Una misma persona no podrá ser ganadora de más de un premio diario, o más de un premio periódico igual. Para ello no solo se tomara el número de celular desde donde la persona participó, sino la cedula de identidad del ganador. En caso de coincidencia en el ganador, se tomara como ganador aquel puntaje que haya quedado en

segundo lugar en el ranking formulado a tal efecto. Si también resultare inhabilitado por haber resultado ganador de ese mismo premio en el entretenimiento, se tomara a quien haya quedado en 3er lugar, y así sucesivamente.

b) Se podrán enviar a los participantes y a lo largo de todo el entretenimiento, mensajes de motivación y/o mensajes informativos sin costo, recordando el puntaje y/o invitando a ganar puntos extras o informando de premios sorpresa, consignas especiales y cualquier otro evento que requiera de comunicación. Asimismo podrán recibir comunicaciones con ofertas y promociones de los auspiciantes del juego. Luego de cada respuesta del participante, se le informará sobre cuántos puntos lleva acumulado hasta ese instante. Además podrá enviar en cualquier momento la palabra PUNTAJE al 9495 para obtener el dato de su puntaje a ese momento.

5. **PREMIOS** Los premios a entregar serán los siguientes:

-1 Celular SAMSUNG J4 para el mejor puntaje diario al final de los siguientes días: 08/09, 12/9, 15/9, 19/9, 22/9, 26/09, 29/09, 03/10.-

-1 Celular SAMSUNG J4 para el mejor puntaje de los siguientes períodos:

05/09 al 07/09

10/09 al 11/09

13/09 al 14/09

17/09 al 18/09

20/09 al 21/09

24/09 al 25/09

27/09 al 28/09

01/10 al 02/10

04/10 al 05/10

08/10 al 10/10

11/10 al 12/10

15/10 al 17/10

(Total : 20 unidades.)

-1 Smart TV Samsung Modelo UN32J4300 al mejor puntaje diario de los siguientes días: 09/09, 16/09, 23/09, 30/09.-

-1 Smart TV Samsung Modelo UN32J4300 al mejor puntaje del fin de semana (jugadas de sábado y domingo) los siguientes días: del 6 al 07/10 y del 13 al 14/10.-

(Total: 6 unidades)

A estos efectos los períodos se tomarán desde las 00:00 horas del primer día y hasta las 23:59 del día de la finalización inclusive.

Premio Final:

1º Premio (mejor puntaje acumulado a final del juego): 1 Automóvil Renault Modelo KWID LIFE 0 km. No incluye adicionales u opcionales.

Ningún ganador podrá serlo de dos premios iguales, es decir, quien ya ha ganado un celular, no podrá ganar otro. Sí podrán ganar premios diferentes (ej: 1 celular y 1 Smart TV), continuar participando por el premio final.

Premio sorpresa:

Durante los días que se lleva a cabo la Expo Rural (entre el 06 y el 16/09) se regalarán entradas para el predio y para Plazo Prado.

6. **OTRAS CONDICIONES.** a) **PROMOCION SIN OBLIGACION DE COMPRA:** La participación en el entretenimiento no implica obligación de compra. Toda persona mayor de edad, que desee participar del entretenimiento podrá hacerlo enviando una (1) carta despachada en el Correo Oficial (Correo Uruguay) a las oficinas del integrador en 26 de Marzo 3486 Oficina 607 - Montevideo, con la referencia "La Rural 2018"; que contenga los siguientes datos personales: apellido y nombre completo, cédula de identidad, domicilio y localidad, y un número de teléfono de línea correcto y completo desde el cual participará del entretenimiento. Se otorgará por este sistema de "sin obligación de compra"; sólo cien puntos por cada carta recibida por el Organizador según la información detallada en la presente cláusula. El resultado de la participación será ingresado en la base de datos para ser confrontados con los restantes participantes. Las bases del presente serán aplicables a quienes participen conforme ésta modalidad. Solo se podrá participar por éste mecanismo una vez por día hábil por Participante. Quienes resulten ganadores habiendo participado en esta modalidad, serán informados a través de una llamada al número que telefónico proporcionado por ellos en el momento de su registro como participantes en esta modalidad gratuita.

b) Una vez finalizado el entretenimiento, se procederá a determinar los ganadores potenciales y dos suplentes para cada uno, y se procederá a verificar si se encuentran al día en el pago de los servicios, siendo condición indispensable para ser declarado como ganador, que la línea telefónica desde la cual participó (excepto lo establecido en el literal a), se encuentre al día, debiendo haber abonado inclusive los cargos generados por su participación en el entretenimiento.

c) Verificado este punto, y en forma conjunta, dentro de los 30 días siguientes de finalizado el juego, se procederá a realizar una llamada telefónica al número de celular desde el que participó y se procederá a comunicarle que ha resultado ganador potencial del premio referido a la opción correspondiente. Se realizaran hasta 2 llamadas consecutivas, y si en el correr de dicho lapso (48 hs) fuera imposible de concretar la comunicación con el potencial ganador, se declarará eliminado de la lista, y se procederá a comunicar, con el mismo mecanismo con el ganador suplente de la lista establecida, no se tomarán como contactos válidos los contactos en el buzón de voz y no se dejarán mensajes en éste.

d) En la página web del organizador, una vez completado el listado de ganadores, se publicaran los datos de los mismos a los efectos de su consulta.

e) Para acceder a los premios previstos en el Entretenimiento, los ganadores deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Presentarse en el lugar, fecha y hora informados, b) Exhibir el original de su documento de identidad y entregar una fotocopia del mismo, si se tratara de una persona jurídica deberá además acreditar la representación de la misma mediante certificado notarial o poder suficiente. c) Si el ganador fuera titular de una línea prepago, deberá concurrir con el equipo y línea desde la cual participó. En caso de que los ganadores no cumplan con la presentación de la documentación y/o provisión de datos referidos en los puntos a) y b) de esta cláusula, en tiempo y forma, de acuerdo a la fecha acordada con cada ganador al momento de la comunicación, hasta el plazo máximo de 3 (tres) días hábiles corridos desde el llamado referido, caducará su derecho al reclamo del premio y tampoco tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por ningún concepto. El participante ganador acepta que en caso de resultar ganador se le tomara una o más fotografías, se los podrá filmar u entrevistar con el premio ganado y se le solicitara la firma como recibo del premio entregado. -Una vez cumplidos todos los requisitos indicados, los favorecidos en el Entretenimiento se consolidarán como acreedores definitivos de los premios ofrecidos. La entrega de los premios se efectuará en día, hora y lugar a definir por el Organizador dentro de los 60 días de la comunicación con los ganadores.

f) Todos los costos que se deriven en la obtención y retiro de premios, será de cargo de los ganadores, no asumiendo el Organizador ningún otro costo, más que el de procurar y facilitar al ganador de todos los elementos administrativos y legales para la correcta habilitación de los premios entregados (se incluyen como costos a cargo del ganador los gastos de empadronamiento, patentes, seguros, impuestos, o cualquier otro gasto que genere el uso o propiedad del vehículo adjudicado como premio). Asimismo, todos los premios son intransferibles y no susceptibles de ser canjeados por dinero o por otros bienes.

g) Los participantes autorizan al Organizador a utilizar los datos obtenidos a través del desarrollo del Entretenimiento para la creación de una base de datos con el objetivo de conformar el ranking de potenciales ganadores del Entretenimiento, sin derecho a indemnización o compensación alguna. Asimismo los mismos, autorizan al Organizador a incluir el apodo en los mensajes de motivación enviados al resto de los participantes. La participación en el presente Entretenimiento implicará que los participantes autorizan expresamente al Organizador para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz y/o Datos Personales de los participantes en general y los ganadores en particular, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.) durante el plazo de vigencia del Entretenimiento. Los participantes reconocen que la participación en el Entretenimiento no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos (ya sea por la participación en el Entretenimiento o por la cesión de derechos antes referida).

h) El listado de ganadores del Entretenimiento estará disponible en la sección destinada al Entretenimiento en la página web de Movistar rural.movistar.com.uy

i) Las presentes bases se encontrarán publicadas en www.movistar.com.uy y podrán ser consultadas en las oficinas del INTEGRADOR en 26 de Marzo 3486 of. 607 de la ciudad de Montevideo.

j) **DATOS PERSONALES**- Todos los mensajes recibidos por el participante, sean de respuesta, información o motivación forman parte del presente entretenimiento, por lo que todos los mensajes enviados al número corto 9495 según lo dispuesto en el numeral 2 de las presentes bases o enviados desde la modalidad de participación gratuita, descrita en el literal a) de este numeral implican la autorización expresa del participante al recibo de SMS relativos al presente entretenimiento y su consentimiento expreso, de acuerdo a lo establecido en la ley 18.331, de la inclusión de sus datos personales en una base de datos que será utilizada a los solos efectos del presente entretenimiento. No será posible participar en el entretenimiento sin ser incluido en dicha base de datos. Si una vez incluido en la misma, y estando participando del entretenimiento, el usuario decidiera no continuar o no recibir más mensajes, o querer ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión de datos, podrá solicitarlo dirigiéndose personalmente a las oficinas del Organizador, sita en Constituyente 1467 Piso 3º de Montevideo y realizarlo sin costo alguno.

k) Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización del Entretenimiento, los participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Montevideo.